



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 28 de junio de 2019

número 52

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número 004, correspondiente a las Licitaciones Públicas Estatales No. ICIFED-LP-EST-012-19, ICIFED-LP-EST-013-19, ICIFED-LP-EST-014-19, ICIFED-LP-EST-015-19, ICIFED-LP-EST-016-19, emitidos por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 34/2019	Declaración de Ausencia	Juan Manuel Castillo Díaz	(5ª Pub)	5
Exp. 149/2019	Información a Perpetua Memoria	Ricardo Treviño Rodríguez	(3ª Pub)	6
Exp. 199/2019	Sucesorio Intestamentario	Juana María Cano Rodríguez	(2ª Pub)	6
Exp. 222/2019	Sucesorio Intestamentario	Tomás Zavala Castillo	(2ª Pub)	7
Exp. 224/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Ornelas Luna	(2ª Pub)	7
Exp. 231/2019	Sucesorio Intestamentario	Otila Mercado Treviño	(2ª Pub)	7
Exp. 231/2019	Sucesorio Intestamentario	Tuburcio Flores Castañeda	(2ª Pub)	7
Exp. 234/2019	Sucesorio Testamentario	J. Gabriel Esqueda Vázquez	(2ª Pub)	7
Exp. 239/2019	Sucesorio Testamentario	Cirilo Torres Rodríguez	(2ª Pub)	8
Exp. 243/2019	Sucesorio Intestamentario	Jacinto Guillermo Cepeda	(2ª Pub)	8
Exp. 248/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Flores Inman	(2ª Pub)	8
Exp. 362/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Gamez Loera	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Guerrero Galván	(2ª Pub)	9

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eulalia González González	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Padilla Ramos	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Héctor Juan Aguirre Hernández	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio German García Casillas	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Torres Salazar	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Arias Lopez	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Flores Iman	(2ª Pub)	11
Exp. 205/2019	Ordinario Civil	Irene Siller de la Peña	(3ª Pub)	11
Exp. 76/2016	Especial Hipotecario	Sergio Alberto Alvarado Medina	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Farias Garza	(2ª Pub)	12
Exp. 163/2018	Ordinario Civil	Humberto de Jesús Zambrano Aguirre	(2ª Pub)	12
Exp. 210/2019	Ordinario Civil	Francisco Daniel Casares	(2ª Pub)	12
Exp. 1302/2015	Divorcio	Javier Enrique Tovar	(2ª Pub)	13
Exp. 1874/2013	Presunción de Muerte	Carlos Palomo Ramos	(1ª Pub)	13
Exp. 97/2019	Sucesorio Intestamentario	Erik Saavedra Martínez	(1ª Pub)	13
Exp. 165/2019	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe García Fernández	(1ª Pub)	14
Exp. 169/2013	Ordinario Civil	Efrén López Maldonado	(1ª Pub)	14
Exp. 180/2019	Sucesorio Intestamentario	Jaime González Montes	(1ª Pub)	14
Exp. 245/2019	Sucesorio Intestamentario	José Ortiz Castillo	(1ª Pub)	15
Exp. 251/2019	Sucesorio Intestamentario	Rafael Hernández Pérez	(1ª Pub)	15
Exp. 00265/2019	Sucesorio Intestamentario	Rubén Rosales Luna	(1ª Pub)	15
Exp. 269/2019	Sucesorio Intestamentario	Mario Martínez García	(1ª Pub)	15
Exp. 272/2019	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Romero Saucedo	(1ª Pub)	16
Exp. 690/2018	Sucesorio Intestamentario	José Isabel Fernández Cataño	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Faustina Rodríguez Ramírez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Reintegro de Funciones	Segundo Carlos Francisco Xavier Diez	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 139/2019	Sucesorio Intestamentario	Gloria Luz Paredes Verastegui	(2ª Pub)	17
Exp. 455/2019	Sucesorio Intestamentario	Pablo Montoya Espitia	(2ª Pub)	17
Exp. 456/2019	Sucesorio Intestamentario	Javier García Valerio	(2ª Pub)	17
Exp. 524/2019	Sucesorio Intestamentario	Julio Castillo Valdez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Candelaria Alvarado González	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Efrain Borrego Narvaez	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvira del Rosario Velarde Lopez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Genaro Hernandez Anguiano	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gildardo Guajardo Mascorro	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Boone de Hoyos	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Salinas Requejo	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juanita Robledo Vidales	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio de Leon Boone	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Castañon Ayala	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Leija Sandoval	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Alvarez Muñoz	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Espinoza Martinez	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomás Trejo Chávez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Polo Castillo Espinoza	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Virginia Hernández Cárdenas	(2ª Pub)	24
Exp. 405/2019	Especial de Divorcio	Aristobulo Varon Murgueitio	(3ª Pub)	24
Exp. 1219/2018	Ordinario Civil	Genovevo Hernández Terrazas	(3ª Pub)	25
Exp. 00197/2019	Ordinario Civil	José Luis González Gaona	(3ª Pub)	26
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Juanita Guadalupe Navarro de la Paz	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Ramiro Ramos Salinas	(1ª Pub)	27
Exp. 86/2009	Sucesorio Intestamentario	Benito Juárez Álvarez	(1ª Pub)	28
Exp. 354/2019	Sucesorio Intestamentario	Ramón Arreguin Muñoz	(1ª Pub)	28
Exp. 649/2019	Sucesorio Intestamentario	José Severino Riojas Suarez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Daniel Ramón Ortiz Barajas	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Eusebia Hernández Villanueva	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José María Garza Reyes	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamento	Leocadia Barron Garcia	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Ma. Elena Vallejo Bustos	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Alfaro Romo	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Adame Silva	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martin Homero Lopez González	(1ª Pub)	32

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nazario Medellin Quintero	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Trinidad Falcon	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Serapio Guardiola Vazquez	(1ª Pub)	

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Carlos Roberto Jimenez Franco	(3ª Pub)	33
Exp. 386/2019	Sucesorio Intestamentario	María Alcaldia Franco Pérez	(2ª Pub)	34

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 434/2019	Sucesorio Intestamentario	Heberto Valdez Villarreal	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Iracheta Infante	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Frumencio de León Esquivel	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ramírez Carmona	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Esquivel Gomez	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Santiago Hermilo Garza Salinas	(2ª Pub)	36
Exp. 528/2018	Sucesorio Intestamentario	Enrique Elizondo Flores	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Salazar Vargas	(1ª Pub)	36
Exp. 195/2019	Rectificación de Acta	Juan Ernesto Zamora Hernández	(1ª Pub)	37
Exp. 337/2019	Rectificación de Acta	José Felipe Casasola Villanueva	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Bustamante	(2ª Pub)	38
Exp. 14/2019	Sucesorio Testamentario	José Mendoza Valdez	(1ª Pub)	38
Exp. 291/2009	Ejecutivo Mercantil	José Bonilla Luna	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00119/2019	Sucesorio Testamentario	Olga Barajas Jiménez	(2ª Pub)	39
Exp. 264/2019	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Reyes Gonzalez	(2ª Pub)	39
Exp. 298/2019	Sucesorio Intestamentario	Roberto Hernandez Reyes	(2ª Pub)	39
Exp. 300/2019	Sucesorio Intestamentario	Hector Hernandez Villarreal	(2ª Pub)	40
Exp. 00303/2019	Sucesorio Intestamentario	Socorro Nieto Herrera	(2ª Pub)	40
Exp. 308/2019	Sucesorio Intestamentario	Oscar Triana Ramírez	(2ª Pub)	41
Exp. 308/2019	Sucesorio Intestamentario	Rafael Dominguez Santos	(2ª Pub)	41
Exp. 729/2018	Sucesorio Intestamentario	José Luis Espinosa Velazquez	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Delfina Nava Bocanegra	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Bonetto Biajini Villa	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Filogonio Rodríguez Quiroga	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Badilla Verdugo	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Martha Elia Valdes Flores	(2ª Pub)	43
Exp. 140/2016	Ordinario Civil	Maria del Rocio Sarmiento Rodriguez	(3ª Pub)	44
Exp. 162/2017	Ordinario Civil	Luisa Smith de Baille	(3ª Pub)	44
Exp. 229/2019	Ordinario Civil	Ramón Saenz Armendariz	(3ª Pub)	45
Exp. 331/2209	Ejecutivo Mercantil	Asociación Regional de Productores	(3ª Pub)	45
Exp. 00076/2019	Ordinario Civil	Carmen Heredia de Robles	(2ª Pub)	45
Exp. 180/2018	Ordinario Civil	Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	46
Exp. 331/2009	Ejecutivo Mercantil	Asociación Regional de Productores	(2ª Pub)	46
Exp. 614/2018	Ordinario Civil	Grupo Desarrollador del Noroeste, S.A.	(2ª Pub)	47
Exp. 676/2018	Sucesorio Intestamentario	Clemente Moneta Flores	(2ª Pub)	47
Exp. 272/2019	Sucesorio Intestamentario	Martha Velez Herrera	(1ª Pub)	48
Exp. 294/2019	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Menchaca Navejar	(1ª Pub)	48
Exp. 316/2014	Nulidad Parcial de Acta de Asamblea	Sandra del Carmen Sanvicente Medina	(1ª Pub)	48
Exp. 335/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Serrano	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Rincon Rodríguez	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Diego Ayala Nuñez	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Anotnio Moreno Nuñez	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucero Beatriz Viveros Garces	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo López Revilla	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Perfecta Hernández Aguilar	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Testamentario	Petra Cervantes Gutiérrez	(1ª Pub)	51
Exp. 390/2017	Ejecutivo Mercantil	Agro San Andrés. S.P.R. de R.L.	(1ª Pub)	51
Convocatoria	Primera Convocatoria	Humphrey Pecan, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	52

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 241/2019	Sucesorio Intestamentario	Dolores Sánchez Garcia	(3ª Pub)	52
---------------	---------------------------	------------------------	----------	----

Exp. 234/2019	Rectificación de Acta	Sotero Acosta Solis	(1ª Pub)	53
Exp. 238/2019	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Flores López	(1ª Pub)	53

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 289/2019	Sucesorio Intestamentario	José Concepción Chávez	(1ª Pub)	53
---------------	---------------------------	------------------------	----------	----

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**Dirección General****Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional****CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I, 30 y 39, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

ICIFED-LP-EST-012-19

Descripción de la licitación	Jardín de Niños Profa. Ma Concepción Idolina en Monclova, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	28/06/2019
Visita y Junta de aclaraciones	02/07/2019 13:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	08/07/2019 09:30 hrs.
Fallo	19/07/2019 13:00 hrs.

ICIFED-LP-EST-013-19

Descripción de la licitación	Escuela Primaria Revolución Social en Francisco I. Madero, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	28/06/2019
Visita y Junta de aclaraciones	02/07/2019 13:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	08/07/2019 11:00 hrs.
Fallo	19/07/2019 13:30 hrs.

ICIFED-LP-EST-014-19

Descripción de la licitación	Escuela Primaria Ignacio Allende en Allende, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	28/06/2019
Visita y Junta de aclaraciones	02/07/2019 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	08/07/2019 12:30 hrs.
Fallo	19/07/2019 14:00 hrs.

ICIFED-LP-EST-015-19

Descripción de la licitación	Escuela Secundaria Técnica Luis Donaldo Colosio Murrieta en Acuña, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	28/06/2019
Visita y Junta de aclaraciones	02/07/2019 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	08/07/2019 13:30 hrs.
Fallo	19/07/2019 14:30 hrs.

ICIFED-LP-EST-016-19

Descripción de la licitación	Escuela Primaria Veinte de Noviembre en Zaragoza, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	28/06/2019
Visita y Junta de aclaraciones	02/07/2019 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	08/07/2019 14:30 hrs.
Fallo	19/07/2019 15:00 hrs.

La Convocatoria, anexos y catálogo de conceptos de trabajo a realizar en la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 414-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas los días 28 de junio, 01 y 02 de julio de 2019 en días hábiles para la licitación con número de procedimiento: 012-19, 013-19, 014-19, 015-19 y 016-19 siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317, clabe interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: 01219, 01319, 01419, 01519 y 01619.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del ICIFED, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple

legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en Obra Civil.

La consulta de la Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en la página www.icifed.gob.mx

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

LIC. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA

Director General

Saltillo, Coahuila, a 28 de junio del 2019

(RUBRICA) 28 JUN

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **34/2019**, relativo al procedimiento de Declaración de Ausencia de Juan Manuel Castillo Díaz, promovido por Heriberto Castillo Díaz, la Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial María Cecilia Plata Cázares, ordenó con fundamento en el artículo 549 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, la solicitud de declaración de ausencia de Juan Manuel Castillo Díaz que se inserta en lo que aquí interesa de la siguiente manera:

HERIBERTO CASTILLO DÍAZ, mexicano, mayor de edad, señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones en el ubicado en Calle San Juan de los Lagos número 286 de la colonia Mirador de esta ciudad capital y autorizando como abogados a los Defensores públicos, los Lics. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES No. de CÉDULA 1668139, No. DE REGISTRO 3398; ERIKA YAZMÍN LEDEZMA NO. DE CÉDULA 5392840, NO. DE REGISTRO 7011; LILIANA LIZETH LÓPEZ FLORES NO. DE CÉDULA 5940749, NO. DE REGISTRO 8712, ROSAVELIA CASTREJÓN YOUNG NO. DE CÉDULA 5010971, NO. DE REGISTRO 8126, MARÍA DEL ROSARIO VALDÉS GARCÍA NO. DE CÉDULA 2711998 NO. DE REGISTRO 3808, ante Usted, C. Juez, con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito y una vez que se han evaluado los hechos de la denuncia número A.P.P.COA/FG/PGE/2018/AA-79608, de los cuales se desprende que constituyen un acto de desaparición, me permito solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición, de la persona de nombre JUAN MANUEL CASTILLO DÍAZ, de 38 años de edad, al momento de su desaparición, estado civil soltero, quien tenía como principal actividad trabajaba como taxista y empleado de la planta Chrysler Derramadero; el cual desapareció el día 8 de Julio del año 2012, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior tiene por objeto:

- Garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica de la persona desaparecida.
- Garantizar la protección de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo de plazos de amortización se encuentren vigentes.
- Garantizar la protección de los derechos de la familia, así como los derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias.
- Declarar la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando se ejerciten acciones jurídicas que afecten los interés o derechos de la persona desaparecida.

Así mismo, anexo a la presente copia certificada de las actas del suscrito, de mi hermano desaparecido y de la denuncia en practicada en relación a los hechos sobre la desaparición del C. JUAN MANUEL CASTILLO DÍAZ y ficha técnica; lo anterior de conformidad con los dispuesto en los artículos 1, 2 fracción VIII, 3, 5, 6, 10, 12 y demás relativos de la LEY PARA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted C. Juez, atentamente solicito:

PRIMERO: Tenerme por presentando el presente escrito.

SEGUNDO: Se resuelva conforme a derecho y surtan los efectos legales a que haya lugar.

PROTESTO LO NECESARIO

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 14 de Marzo de 2019.

HERIBERTO CASTILLO DÍAZ

Saltillo, Coahuila a 12 de Marzo de 2019.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RUBRICA)

3-17- 31 MAY 14-28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

El suscrito Secretario hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **149/2019**, relativo al juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, sobre información a Perpetua Memoria propuesto por Ricardo Treviño Rodríguez, quien pretende acreditar que se decrete en forma expresa, bajo protesta de decir verdad manifiesta que la posesión del inmueble que más adelante se informa éste lo ha poseído con el carácter de dueño, realizando trabajos de remodelación, reparación y construcción de la casa-habitación que en él se encuentra, así como el mantenimiento de bardas y deshierbe y mantenimiento del patio de dicho domicilio, y finalmente la pintura del mismo.

Ahora bien, como ha querido regularizar la propiedad escriturándolo, al hacer investigación sobre los antecedentes registrales se informó en el Registro Público de la Propiedad que el inmueble no se encuentra inscrito a favor de persona alguna.

El terreno del cual solicita la declaración de adquisición por prescripción es el siguiente:

Fracción de terreno localizado en la calle Hidalgo número 408, de la ciudad de Arteaga Coahuila.

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	13.8807	-6.9468
1	2	S07°15'52.27"W	16.507	2	-2.4939	-9.0341
2	3	N 83°02'10.53"W	0.644	3	-2.4158	-9.6736
3	4	S 06°57'49.47"W	5.660	4	-8.0341	-10.3598
4	5	S13°44'41.64"W	4.551	5	-12.4546	-11.4411
5	6	S03°25'36.49"W	38.508	6	-50.8942	-13.7429
6	7	N86°21'33.58" E	14.029	7	-50.0033	0.2577
7	8	N85°34'58.55"E	32.455	8	-47.5038	32.6159
8	9	N01°26'52.72"E	21.859	9	-25.6513	33.1683
9	10	N09°11'18.47"E	34.805	10	8.7076	38.7261
10	1	N83°32'16.44"W	45.965	1	13.8807	-6.9468

SUPERFICIE=2,789.762 metros cuadrados

Ubicación, medidas y colindancias.- colindantes de dicho terreno son los siguientes: los CC. ERMILIA TRINIDAD GARCIA OSUNA con domicilio en la calle Hidalgo número 406 en la zona centro de la ciudad de Arteaga, Coahuila, ERASTO MONSIVAIS GAYTAN con domicilio en la calle Hidalgo numero 324 de la Zona Centro en la ciudad de Arteaga, Coahuila.

Y por diligencia de fecha veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve, se ordeno publicar edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, y en las oficinas del Republicano Ayuntamiento de la ciudad de Arteaga, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE.

Saltillo, Coahuila a 29 de mayo de 2019

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

La secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RUBRICA)

7, 18 y 28 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **199/2019** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO ESPECIAL promovido a bienes de JUANA MARÍA CANO RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Miguel Martínez Mendoza y otros. Conste

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **222/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Tomás Zavala Castillo, denunciado por Ángel Abraham Zavala Luna y otro, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día miércoles tres de julio de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 22 de mayo de 2019

Secretaría de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **224/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Alberto Ornelas Luna, promovido por Juana María Hinojosa Gámez, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día jueves cuatro de julio de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 24 de mayo de 2019

Secretaría de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plata Cázares

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **231/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de OTILA MERCADO TREVIÑO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son JUVENTINO SERGIO, OSCAR, MANUEL ROSARIO, JOSÉ CANDELARIO, LUIS ALBERTO, JESÚS ALFREDO de apellidos MERCADO DE LA PEÑA, como stirpe de JUVENTINO MERCADO TREVIÑO, MARÍA ESTELA, ANA PATRICIA, EDUARDO GERARDO de apellidos MERCADO GAMIZ como stirpe de EDUARDO MERCADO TREVIÑO.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **231/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de TIBURCIO FLORES CASTAÑEDA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el local de este juzgado a deducirlos a las once horas con treinta minutos del día once de julio del año en curso, haciéndoles saber que el denunciante es: Ricardo Flores Morales. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **234/2019** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de J. Gabriel Esqueda Vázquez también conocido como Gabriel Esqueda Vázquez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves once de julio de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Teresa Catalina y Salvador José de apellidos Esqueda García. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 28 de mayo de 2019
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **239/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO, a bienes de CIRILO TORRES RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **243/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JACINTO GUILLERMO CEPEDA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **248/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO a bienes de JUAN FLORES INMAN y CAROLINA DE ANDA AGUIRRE con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **362/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GAMEZ LOERA, denunciado por SAN JUANA, GERARDO, JUAN ANTONIO, JOSÉ OMAR, AZENETH IZTAMARA e ITZAMARA AZENETH de apellidos GAMEZ MARTINEZ, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se

publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativa la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de junio de 2019
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALA
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Viernes 7 de junio de 2019, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos LUZ MARÍA GONZÁLEZ BELTRÁN en su carácter de cónyuge supérstite, y ALEJANDRO, ANAÍS Y ADRÍAN, todas de apellidos GUERRERO GONZÁLEZ, en su carácter de descendientes, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de su esposo y padre respectivamente el señor **ALEJANDRO GUERRERO GALVÁN**, fallecido el día 19 de Enero del 2019, con último domicilio en calle General Medardo de la Peña número 650, Fraccionamiento Residencial Los Lagos, en Saltillo, Coahuila, Código Postal 25253, se propone como Albacea a LUZ MARÍA GONZÁLEZ BELTRÁN, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 10 de junio de 2019.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO.
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron la estirpe de ISIDRA DEL CONSUELO, MARCELINO FRANCISCO JAVIER, MA. YOLANDA, RAMON, LINO EVERARDO, MARTINA MARTHA AUXILIADORA Y RAMONA ROSA MA. de apellidos FLORES GONZALEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de sus padres **EULALIA GONZALEZ GONZALEZ Y RAMIRO FLORES OLLERVIDES TAMBIEN CONOCIDO COMO RAMIRO FLORES OYERVIDES**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 10 de junio de 2019 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 09 de Julio del 2019 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
 NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO.
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron la estirpe de ROSA MARIA PADILLA RAMOS integrada por ANTONIO, ROSA MARIA, MARIA ELIZABETH Y VERONICA de apellidos CHAVEZ PADILLA y la estirpe de VICTOR ALEMAN PADILLA RAMOS integrada por su cónyuge MARIA MARGARITA TOVAR HILARIO y VICTOR PADILLA ALEMAN quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de sus abuelos **GONZALO PADILLA RAMOS Y JOVITA ALEMAN CORTES**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 10 de junio de 2019 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 09 de Julio del 2019 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 05 de junio del 2019 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor **HECTOR JUAN AGUIRRE HERNANDEZ** a solicitud de la señora DORA ELIA LEZA CARDENAS, señor JUAN ALBERTO AGUIRRE LEZA, señoras MAYRA ROCIO AGUIRRE LEZA, AMELIA IVONNE AGUIRRE LEZA, también conocida como AMELIA IVONNE AGUIRRE LEZA y DORA ELIA AGUIRRE LEZA, la primera esposa y el resto hijos del autor de la Sucesión Intestamentaria.

Se nombra como ALBACEA a la señora DORA ELIA LEZA CARDENAS, con domicilio en la calle Francisco Urdiñola # 221 Unidad Habitacional Arcos de Belén, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de junio de 2019.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO.
NOTARIA PÚBLICA No. 62
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron LILIA ISABEL, IGNACIO Y ANDREA VICTORIA, de apellidos GARCIA ARIZPE y LILIA ESTELA ARIZPE SANTOS quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su padre y cónyuge **IGNACIO GERMAN GARCIA CASILLAS**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 07 de junio de 2019 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 08 de Julio del 2019 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO.
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron INOCENCIO Y MARIA IRMA, de apellidos TORRES JAQUEZ y MA. DE JESUS JAQUEZ CABELLO quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su padre y cónyuge **FRANCISCO TORRES SALAZAR**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 07 de junio de 2019 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 08 de Julio del 2019 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN



LIC. JULAN RAMOS ALVAREZ.
NOTARIA PUBLICA 118, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes CLAUDIA ELENA DURAN ARIAS, REFUGIO DURAN REYNA Y BLANCA ELIZABETH DURAN ARIAS, solicitaron la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de **MARIA ISABEL ARIAS LOPEZ**; donde se propuso como Albacea a la señora CLAUDIA ELENA DURAN ARIAS, así mismo, se señalan las (10:30) diez horas con treinta minutos del día (05) cinco del mes de julio del año (2019) dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello

Saltillo, Coahuila a 10 de junio de 2019

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO.
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron RAMON. JOSE LUIS, JUAN CARLOS Y JOSE EDUARDO de apellidos GARCIA FLORES, la estirpe de MARIA MAYELA GARCIA FLORES integrada por JAVIER ARTURO y VANESSA ALEJANDRA de apellidos VALDES GARCIA y RAMON GARCIA MANDUJANO quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su madre, abuela y cónyuge **MARIA TERESA FLORES IMAN**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 10 de junio de 2019 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 09 de Julio del 2019 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de emplazamiento

Atención: Irene Siller de la Peña y Olga Justina de León Rojas

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **205/2019**, promovido por Alejandro Xavier Guerra Canales también conocido como Alejandro Guerra Canales y/o Alejandro Javier Guerra Canales, Alejandro J. Guerra Canales, en contra de Irene Siller de la Peña, Olga Justina de León y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandadas por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Junio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 18-21 Y 28 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **76/2016** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de SERGIO ALBERTO ALVARADO MEDINA y ANTONIA GARCÍA CARRILLO, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de: casa habitación ubicada en calle Milanos número 140 de la Unidad Habitacional Villa Jacarandas Norte, en Torreón, Coahuila, con superficie de 105.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 54832, libro 549, sección I,

del 17 de febrero 2006, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 14.00 metros con lote 8; al sur 14.00 metros con lote 6; al oriente 7.50 metros con lotes números 34 y 35 y al poniente 7.50 metros con calle de los Milanos.

Valuado en autos en la cantidad de \$574,000.00 (quinientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Torreón, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Torreón, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RUBRICA)

18 Y 28 JUN



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de Mayo de 2019, compareció ante el Suscrito Notario, la señora YOLANDA MARGARITA FARIAS BLACKALLER quien en su carácter de presunta heredera ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MIGUEL FARIAS GARZA** fallecido el día 13 de Julio de 1994.

Fue designado albacea de la sucesión, la señora YOLANDA MARGARITA FARIAS BLACKALLER con domicilio en la C. Alameda Juárez 494 Zona Centro en la ciudad de San Buena Ventura, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de ésta Ciudad, el día 05 de Julio de 2019, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 27 de Mayo de 2019.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RUBRICA)

18 Y 28 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **163/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve JOSÉ FRANCISCO RAMOS RECIO, en contra de HUMBERTO DE JESÚS ZAMBRANO AGUIRRE y FIDENCIO ZAMBRANO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los demandados HUMBERTO DE JESÚS ZAMBRANO AGUIRRE y FIDENCIO ZAMBRANO por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 17 de junio de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RUBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **210/2019**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL de Usucapión, promovido por ENRIQUE SUAREZ CONSTANCIO y LIDIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en contra de FRANCISCO DANIEL CASARES y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FRANCISCO DANIEL CASARES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su

disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFIQUESE.-Así lo acordó y firma el LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia civil, de este Distrito Judicial, ante la LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA, Secretaria de Acuerdos que autoriza.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR AUXILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1302/2015 J3**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por ROSA ELIZABETH REYES ROMERO en contra de JAVIER ENRIQUE TOVAR conforme a lo dispuesto por los Artículos 2,7,9,19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a Javier Enrique Tovar, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFIQUESE. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila a 18 DE JUNIO 2019.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. IMELDA JOSEFINA MARTINEZ GARCIA
(RUBRICA) 25, 28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1874/2013-J1**, relativo al JUICIO PRESUNCION DE MUERTE promovido por ERICA BERENICE SILVA GONZALEZ conforme a lo dispuesto por los Artículos 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS se ordena la publicación de los puntos resolutive de esta resolución por tres veces de quince en quince días, tal como lo establece el párrafo tercero del artículo 657 del Código Procesal Civil.

SENTENCIA DEFINITIVA No. 12/2019

Saltillo, Coahuila, seis de junio de dos mil diecinueve.

PRIMERO.- La promovente Erica Berenice Silva González, acredito plenamente sus pretensiones; en consecuencia:

SEGUNDO.- Se declara la ausencia de Carlos Palomo Ramos, desde el día tres de marzo de dos mil once; al efecto, se ordena la publicación de los puntos resolutive de esta resolución por tres veces de quince en quince días, tal como lo establece el párrafo tercero del artículo 657 del Código Procesal Civil.

TERCERO.- Se designa como administradora y representante definitiva a Erica Berenice Silva González de los derechos de Carlos Palomo Ramos, a quien se le tiene por discernido el cargo, debiendo desempeñarlo conforme las reglas que establece el Código Civil para los tutores.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 11/06/2019.

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RUBRICA) 28 JUN 19 JUL Y 23 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **97/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERIK SAAVEDRA MARTÍNEZ, denunciado por YUDITH GUADALUPE SOLÍS GONZÁLEZ, en representación de sus menores hijos KARIME ZAIDE y GAEL de apellidos SAAVEDRA SOLIS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA MIÉRCOLES SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de junio de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RUBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **165/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE GARCIA FERNÁNDEZ, denunciado por JUAN MANUEL LÓPEZ ALEJANDRO, LETICIA GUADALUPE, NORMA ANGÉLICA, EVERARDO y JUAN MANUEL GABRIEL de apellidos LÓPEZ GARCIA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de junio de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RUBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **169/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada Nadia Fabiola Oyervides Cortez en su carácter de Apoderada Jurídica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Efrén López Maldonado y Nereyda Grisel Castañeda Martínez; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un auto que en lo conducente dice: “se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes doce de julio de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1145 de la calle Loma Nueva, construida sobre el lote de terreno número 5, de la manzana 25 del Fraccionamiento El Escorial de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al nor-este mide 15.00 metros y colinda con lote número 6; al sur-oeste mide 15.00 metros y colinda con lote número 4; al sur-este mide 8.00 metros y colinda con límite del Fraccionamiento y al nor-oeste mide 8.00 metros y colinda con calle Loma Nueva, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1014625, folio 317292, ID 1, libro 1115, partida 111498, sección I de fecha dieciséis de octubre de dos mil dos. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$339,341.33 (trescientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y un mil pesos 33/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Notifíquese... Dos firmas ilegibles.”

Saltillo, Coahuila, a 06 de junio de 2019

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RUBRICA)

28 JUN Y 9 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **180/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME GONZALEZ MONTES, denunciado por MAGDALENA DE LA GARZA TOVAR, MARIA EMILIA YESSICA, LAURA VANESA y JAIME ADAN de apellidos GONZÁLEZ DE LA GARZA, el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 de Junio de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **245/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ ORTIZ CASTILLO y MARÍA LONGINA VAZQUEZ ZUÑIGA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **251/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Rafael Hernández Pérez y Agustina Zúñiga Rivera, denunciado por María del Carmen Hernández Zuñiga y otros; la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día miércoles diecisiete de julio del dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 12 de Junio de 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00265/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de RUBÉN ROSALES LUNA y MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, denunciado por María de Lourdes Candelaria, Rubén, Hugo Venancio y Omar, de apellidos Rosales Rodríguez, así como por Josefina García Gil; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Junio de 2019
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **269/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIO MARTÍNEZ GARCÍA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **272/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Eugenio Romero Saucedo y Gumercinda Ponce Maldonado, también conocida como Gumercinda Ponce de Romero o Gumecinda Ponce Maldonado, denunciado por María del Refugio Romero Ponce, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las nueve horas del día miércoles veintiuno de agosto de dos mil diecinueve.

Salttillo, Coahuila a 24 de junio de 2019
Secretaría de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **690/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Isabel Fernández Cataño se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves dieciocho de julio de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son María del Carmen, Dolores y María de la Luz de apellidos Fernández Villanueva. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 26 de junio de 2019
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha Jueves 20 de Junio de 2019, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos FRANCISCO JAVIER HERRERA CASTRO en su carácter de cónyuge supérstite, y NARCEDALIA HERRERA RODRIGUEZ, MIRIAM HERRERA RODRIGUEZ y DIANA IRENE HERRERA RODRIGUEZ, en su carácter de descendientes, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de su esposa y madre respectivamente de la señora **FAUSTINA RODRIGUEZ RAMIREZ**, fallecida el día 17 de Septiembre del 2017, con último domicilio en calle Angostura número 753 de la Colonia Valle Satélite en Saltillo, Coahuila, se propone como Albacea a FRANCISCO JAVIER HERRERA CASTRO, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Salttillo, Coahuila a 20 de Junio de 2019.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**LIC. XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNANDEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 48
SALTILLO, COAHUILA.**

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito **SEGUNDO CARLOS FRANCISCO XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ**, titular de la Notaría Pública número 48 del Distrito Notarial de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del presente AVISO que me reintegro al ejercicio de mi actividad notarial a partir del uno de julio del presente año.

A su vez hago de su conocimiento que el domicilio de la Notaría a mi cargo estará ubicado en San Juan de Rayas número 639, Fraccionamiento Residencial Valle de San Agustín, Código Postal 25215, Saltillo, Coahuila.

ATENTAMENTE
SEGUNDO CARLOS FRANCISCO XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 48
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RUBRICA) 28 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **139/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA LUZ PAREDES VERASTEGUI, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de febrero de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus GLORIA LUZ PAREDES VERASTEGUI, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos los denunciados JUAN ROBERTO ALEMAN RODRIGUEZ Y GLORIA VALERIA ALEMAN PAREDES.

Monclova, Coahuila a 22 de febrero de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **455/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO MONTOYA ESPITIA, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto PABLO MONTOYA ESPITIA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante ANGÉLICA ABIGAIL y MAYRA JUANITA de apellidos MONTOYA FLORES, en su calidad de hijas legítimas del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de mayo de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. (RUBRICA) 14 Y 28 JUN


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito del 08 de Mayo del 2019, se presentó CONSUELO DELGADO HERNANDEZ a denunciar la muerte sin testar de JAVIER GARCIA VALERIO quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el 21 de Febrero del 2011, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **456/2019**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive al De-Cujus JAVIER GARCIA VALERIO se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 05 de Junio del 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. (RUBRICA) 14 Y 28 JUN


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **524/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO CASTILLO VALDEZ y MARÍA DE JESÚS ELIZONDO VDA. DE CASTILLO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito

Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JULIO CASTILLO VALDEZ y MARÍA DE JESÚS ELIZONDO VDA. DE CASTILLO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ARMANDO RAÚL MOLINAR MARTÍNEZ."

Monclova, Coahuila a 31 de Mayo de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **CANDELARIA ALVARADO GONZALEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. FELIPE FLORES HERNANDEZ, TERESITA DE JESUS FLORES ALVARADO, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO (APODERADA DE LOS SEÑORES FELIPE EVERARDO FLORES ALVARADO Y CELIA FLORES ALVARADO), COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 09 DE FEBRERO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **EFRAIN BORREGO NARVAEZ**, PROMOVIDO POR LA C. MARIA DEL ROSARIO NARVAEZ CORTEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 27 DE FEBRERO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en

esta Notaría a mi cargo el día 15 (Quince) de Mayo del año 2019 (Dos Mil Diecinueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ELVIRA DEL ROSARIO VELARDE LOPEZ**, a solicitud de su esposo e hijos JOSE LUIS GARCIA REYES, OLGA MARIA Y JOSE LUIS de apellidos GARCIA VELARDE. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA al señor JOSE LUIS GARCIA REYES. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 16 de Mayo del año 2019

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **GENARO HERNANDEZ ANGUIANO** Y ENRIQUETA FRAIRE HERNANDEZ, PROMOVIDO POR LOS C.C. MARTIN HERNANDEZ FRAIRE, CLAUDIA JUANITA HERNANDEZ FRAIRE, JOSE PABLO HERNANDEZ FRAIRE, JUAN ANTONIO HERNANDEZ FRAIRE, así como (HIJAS DEL HEREDERO PREMUERTO HECTOR FRANCISCO HERNANDEZ FRAIRE) señoras KIMA KESIL HERNANDEZ DE LUNA Y GABRIELA BERENICE HERNANDEZ DE LUNA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE las 12:00 horas, DEL DÍA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE ENERO DEL 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **GILDARDO GUAJARDO MASCORRO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MA. DEL REFUGIO RAMOS LERMA Y SUS HIJOS DIANA BERENICE Y GILDARDO II GUAJARDO RAMOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 27 DE MARZO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 14 Y 28 JUN

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **JAVIER BOONE DE HOYOS** Y **JOSEFA DUARTE RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. **LUIS ALFONSO BOONE DUARTE** Y **MARIA GUADALUPE BOONE DUARTE**, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE DICIEMBRE DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **JESUS SALINAS REQUEJO** Y **MARIA DEL SOCORRO GARCIA RAMOS**, PROMOVIDO POR LOS C.C. **MAGDALENA SALINAS GARCIA**, **FELIPE DE JESUS SALINAS GARCIA**, **MARIA DEL REFUGIO SALINAS GARCIA**, **MARIA ESTHELA SALINAS GARCÍA** Y **JUAN EDUARDO SALINAS GARCIA**, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 27 DE MARZO DEL 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JUANITA ROBLEDO VIDALES**, PROMOVIDO POR LOS C.C. **CRUZ REYNA REYNA**, **MARIA DE LOURDES REYNA ROBLEDO**, **TERESA DE JESUS REYNA ROBLEDO** Y **CRUZ ANTONIO REYNA ROBLEDO**, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE DICIEMBRE DEL 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JUAN ANTONIO DE LEÓN BOONE**, PROMOVIDO POR LOS C.C. AMALIA CONTRERAS GARZA, URIEL DE LEON CONTRERAS, ALDO DE LEON CONTRERAS Y ALAN DE LEON CONTRERAS, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.
 NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE MAYO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **JUAN CASTAÑÓN AYALA Y MARIA ORTEGA MENDOZA**, PROMOVIDO POR LOS C.C. JUAN CASTAÑÓN ORTEGA, LUCIANA CASTAÑÓN ORTEGA, GUADALUPE CASTAÑÓN ORTEGA, DELIA MARIA CASTAÑÓN ORTEGA, MARIA DE LA LUZ CASTAÑÓN ORTEGA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.
 NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 27 DE MARZO DEL 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE EL SEÑOR **JUAN ANTONIO LEIJA SANDOVAL**, PROMOVIDO POR LA Señora MARIA CLEMENCIA SANDOVAL BARRON, COMO

DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 25 DE MAYO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JOSEFINA ALVAREZ MUÑOZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. LEOPOLDO CARRANZA HERNANDEZ, ALBERTO CARRANZA ALVAREZ, JOEL CARRANZA ALVAREZ, JOSE LEOPOLDO CARRANZA ALVAREZ, LUDIVINA CARRANZA ALVAREZ, (REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEOPOLDO CARRANZA ALVAREZ), JUANA ENEDELIA CARRANZA ALVAREZ, JAVIER CARRANZA ALVAREZ, JORGE LUIS CARRANZA ALVAREZ, MARTHA PATRICIA CARRANZA ALVAREZ, EDGAR ARNOLDO CARRANZA ALVAREZ, EDIT ARACELI CARRANZA ALVAREZ Y YANET GEORGINA CARRANZA ALVAREZ, (REPRESENTADO EN ESTA ACTO POR SU APODERADO LEOPOLDO CARRANZA HERNANDEZ), COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 19 DE OCTUBRE DEL 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **SANTIAGO ESPINOZA MARTINEZ**, PROMOVIDO POR LAS SEÑORAS SILVIA ELENA MOLINA ORTIZ, JUDITH ELIZABETH ESPINOZA MOLINA Y SILVIA ELENA ESPINOZA MOLINA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 31 DE MAYO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 06 de Junio del año 2019, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los **C.C.TOMÁS TREJO CHÁVEZ** y **ESPERANZA GARCÍA GALBÁN**, también conocida en todos los actos de su vida, como **ESPERANZA GARCÍA GALVÁN**; a solicitud de sus hijos **OLGA, ARACELI, TOMÁS, JESÙS, MARÌA SANTOS, JOSE, GRACIELA, ADRIAN** y **EDGAR** de apellidos **TREJO GARCÍA**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** al **C. EDGAR TREJO GARCÍA**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las once horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 06 de Junio del 2019

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.****NOTARIA PUBLICA NO. 26****MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **POLO CASTILLO ESPINOZA** QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDO EN LA VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA COMO **LEOPOLDO CASTILLO ESPINOZA**), PROMOVIDO POR LOS C.C. **MARIA NORA TIJERINA SALDAÑA, RAFAEL CASTILLO TIJERINA, JAVIER CASTILLO TIJERINA, PATROCINIA CASTILLO TIJERINA Y LEOPOLDO CASTILLO TIJERINA**, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE MAYO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.****NOTARIA PUBLICA No. 25****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 (Tres) de Junio del año 2019 (Dos Mil Diecinueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la **C. VIRGINIA HERNÁNDEZ CÁRDENAS**, a solicitud de su esposo e hijos **ROMÁN VILLASTRIGO CASTELLANOS; JUAN JOSÈ y MARIO ALBERTO** de apellidos **VILLASTRIGO HERNÁNDEZ**; y **LAURA ELISA VILLASTRIGO HERNÁNDEZ**, representada en este acto por su señor padre **ROMÁN VILLASTRIGO HERNÁNDEZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** al señor **ROMÁN VILLASTRIGO CASTELLANOS**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 05 de Junio del 2019
LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
 CAVA5907169G4
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Por auto de fecha (06) seis de junio del año (2019) dos mil diecinueve, dictado en el expediente **405/2019**, relativo al Juicio Especial de Divorcio, que promueve GABRIELA IBARRA CORTEZ contra ARISTOBULO VARON MURGUEITIO , se dispuso publicar mediante edictos que:

“...Monclova, Coahuila de Zaragoza a (06) seis de junio del año (2019) dos mil diecinueve..... . . .

visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes téngase a GABRIELA IBARRA CORTEZ con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos y como lo solicita, por las razones expuestas como se pide, al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y toda vez que no se conoce de un domicilio del demandado en el cual pueda ser emplazado, no obstante que se realice una búsqueda del mismo, por lo que se decreta el emplazamiento por edictos de ARISTOBULO VARON MURGUEITIO en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada ARISTOBULO VARON MURGUEITIO, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 221 Fracción II y 221 Bis del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la materia familiar...”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de junio del 2019.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero
 de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. ISRAEL REYNA FUENTES.

NOTA: Para su publicación durante tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

(RUBRICA) 18-21 Y 28 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN A GENOVEVO HERNÁNDEZ TERRAZAS y
 ROSA ELIA CAMPOS RIVAS.**

En el expediente número **1219/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por JESÚS VELÁZQUEZ PÉREZ, en contra de GENOVEVO HERNÁNDEZ TERRAZAS y ROSA ELIA CAMPOS RIVAS, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve, publicar edicto por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, los autos de fecha trece de diciembre del dos mil dieciocho y doce de abril de dos mil diecinueve, treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, que a la letra dicen:

AUTO QUE DEBE CUMPLIRSE

“...Monclova, Coahuila de Zaragoza, a doce de abril de dos mil diecinueve.

Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de ROSA ELIA CAMPOS RIVAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a ROSA ELIA CAMPOS RIVAS, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. Por cuanto a GENOVEVO HERNÁNDEZ TERRAZAS, dígame al promovente que se esté a lo acordado por auto de trece de diciembre de dos mil dieciocho. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante el licenciado JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.-...”

INSERTO

“...Monclova, Coahuila de Zaragoza, a trece de diciembre del dos mil dieciocho.

Con el escrito de cuenta, téngase al compareciente, dando cumplimiento al requerimiento que se le hiciera mediante auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil dieciocho, en tal virtud, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este juzgado, téngase a JESÚS VELÁZQUEZ PÉREZ por demandado a GENOVEVO HERNÁNDEZ TERRAZAS, siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio para emplazarlo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a GENOVEVO HERNÁNDEZ TERRAZAS, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que

debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta y ROSA ELIA CAMPOS RIVAS, quien tiene su domicilio ubicado en calle Serapio número 2113 de la colonia Asturias de esta ciudad de Monclova, Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que se admite la demanda en la vía y forma propuesta, de consiguiente con las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado al demandado y emplácese a juicio para que dentro del plazo de nueve días de contestación a la demanda interpuesta en su contra, y para el caso de que exista pluralidad de demandados, los plazos se computaran en forma individual, lo anterior atento a lo dispuesto en el numeral 393 del ordenamiento Procesal antes citado. Por otra parte, y en atención a que la dirección del proceso está confiada al juzgador, quien participará en forma activa en el correcto desenvolvimiento del litigio entre las partes y que además una vez iniciado el proceso por las partes y sin perjuicio de las facultades que la Ley les concede para impulsarlo, el juzgador tomará de oficio las medidas tendientes a evitar su paralización así como el de eliminar obstáculos que puedan entorpecer el desarrollo del juicio, o bien, que impida la observancia de los principios rectores de aquél como es el de celeridad y además el evitar que el proceso caduque o en su caso prescriba la acción intentada por la parte accionante, por lo tanto se autoriza al actuario de la adscripción a fin de que se constituya en días y horas inhábiles en el domicilio en donde vive y habita la parte demandada y tratándose de personas morales este se realizara en donde tenga el principal asiento de sus negocios; para el único efecto de que proceda a dar cabal cumplimiento a la diligencia judicial de emplazamiento, misma que es ordenada en el presente proveído, sin que con la presente determinación se conculque precepto legal alguno ya que es una facultad expresa con que cuenta el juzgador como director del proceso, lo anterior atento a lo dispuesto en los artículos 2º, 4º, 13, 19 fracción II, 187 y 188 del Código Procesal Civil del Estado. Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza y motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio, cuenten con otra opción, para solucionar su conflicto, por lo que ha implementado la mediación como una forma alternativa de solución de controversia, por lo cual creó el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, donde se les atiende en forma gratuita, la mediación no es accesoria jurídica. El referido Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, se encuentra ubicado en el Centro de Justicia, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva número 1500 de la colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Se tiene a la actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Manuel Acuña número 328-C de la colonia Primero de Mayo de esta ciudad de Monclova, Coahuila, por cuanto a la designación de abogado patrono de los licenciados ANTONIO ROSALES CONTRERAS y/o JUAN JIMÉNEZ ZAVALA dígase al promovente que una vez que acredite el número de Cedula Profesional y el Registro del Título Profesional ante en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, se acordará lo que en derecho proceda, lo anterior en los términos del artículo 123 de Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES, Secretario que autoriza. DOY FE.-...”

“...Monclova, Coahuila a treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.

Visto el estado que guardan los presentes autos, en particular los autos de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho y doce de abril de dos mil diecinueve, para el solo efecto de regularizar los mismos, se aclara que las publicaciones del edicto ordenado en autos para el efecto de emplazar a GENOVEVO HERNÁNDEZ TERRAZAS y ROSA ELIA CAMPOS RIVAS, deberá realizarse en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado por ello del Poder Judicial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción VI, 172, 221 fracción II y Último párrafo, del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.-...”

Monclova, Coahuila, a 03 de Junio de 2019.

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES

(RUBRICA)

18-21 Y 28 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GAONA.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (28) veintiocho de mayo del año en curso, dictado en el expediente número **00197/2019**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GREGORIO RODRÍGUEZ CARRANZA, por sus propios derechos, en contra de USTED, se dispuso emplazarlo mediante edictos que:

El ciudadano GREGORIO RODRÍGUEZ CARRANZA, por sus propios derechos, mediante escrito de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes pretensiones:

- a).- Que mediante sentencia debidamente ejecutoriada se declare la inexistencia jurídica del contrato de compraventa, supuestamente celebrado entre los señores JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GAONA, ROSA CARRANZA SÁNCHEZ Y GREGORIO RODRÍGUEZ CARRANZA, el día 29 de enero de 2014, ante la fe del Licenciado JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, Notario Público Número Veintiséis con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; y residencia en ciudad Frontera, Coahuila; respecto de un inmueble urbano localizado en la ciudad de Frontera, Coahuila; y que se describe en el capítulo de hechos del escrito inicial de demanda.
- b).- Por mediar causa jurídica eficiente se decrete mediante sentencia debidamente ejecutoriada la inexistencia jurídica del instrumento público No. 767 de 11 de octubre de 2017, pasada ante la fe del Licenciado JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, Notario Público Número Veintiséis con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; y residencia en ciudad Frontera, Coahuila; y que contiene la protocolización de la autorización administrativa de subdivisión de un inmueble que se ubica en Avenida Libertad esquina con Coahuila de la Zona Centro de ciudad Frontera, Coahuila.
- c).- Por mediar causa jurídica eficiente se decrete la cancelación total, en el Protocolo de la Notaría Pública Número Veintiséis de este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en Frontera, Coahuila, a cargo del señor Licenciado JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN; de los instrumentos públicos números 71 de 29 de enero de 2014 y 767 de 11 de octubre de 2017, que contiene el contrato de compraventa que se menciona en el apartado a) y la subdivisión de inmueble que menciona en el apartado b) del mismo.
- d).- Que mediante sentencia debidamente ejecutoriada se decrete la cancelación de la Partida No. 102257, Libro 1023, Sección Primera de 10 de diciembre de 2014, del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Monclova, Coahuila, que corresponde al asiento registral del contrato de compraventa supuestamente celebrado entre los señores ROSA CARRANZA SÁNCHEZ Y GREGORIO RODRÍGUEZ CARRANZA, el día 29 de enero de 2014, según instrumento público No. 71, pasado ante la fe del señor Licenciado JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, Notario Público Número Veintiséis de este Distrito Judicial de Monclova, Coahuila; con residencia en Frontera, Coahuila; respecto de un inmueble urbano ubicado en la ciudad antes citada y que más adelante se va a detallar.
- e).- Que mediante sentencia debidamente ejecutoriada se decrete la cancelación de la Partida No. 128165, Libro 1282, Sección Primera de 7 de noviembre de 2017, del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Monclova, Coahuila, y que corresponde al asiento registral de la protocolización de la autorización administrativa de subdivisión gestionada por el señor JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GAONA, el día 11 de octubre de 2017, según instrumento público No. 767, pasado ante la fe del señor Licenciado JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, Notario Público Número Veintiséis de este Distrito Judicial de Monclova, Coahuila; con residencia en Frontera, Coahuila; respecto de un inmueble urbano ubicado en la ciudad antes citada y que más adelante se va a detallar.
- f).- Que mediante sentencia debidamente ejecutoriada y por mediar causa jurídica eficiente, se condena al señor JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GAONA, para que le restituya la posesión material del inmueble urbano que se localiza en la Calle Coahuila esquina con Calle Libertad de la Zona Centro de ciudad Frontera, Coahuila, con las medidas y colindancias que más adelante se van a detallar, con sus frutos y accesiones; y que supuestamente fue el objeto indirecto del contrato de compraventa celebrado el 29 de enero de 2014, ante la fe del señor Licenciado JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, Notario Público Número Veintiséis de este Distrito Judicial de Monclova, Coahuila; y con ejercicio en ciudad Frontera, Coahuila; y cuya inexistencia jurídica se reclama, según lo expondrá en el capítulo de hechos y de derecho en escrito inicial de demanda.
- g).- Por mediar causa jurídica eficiente, que mediante sentencia debidamente ejecutoriada se condene a todos y cada uno de los demandados al pago de gastos y costas que motive la instancia
- Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de mayo de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el portal de internet.

(RUBRICA)

21-25 Y 28 JUN



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 20 (VEINTE) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

I N F O R M A:

Que comparece ante mí, la C. **JUANITA GUADALUPE NAVARRO DE LA PAZ** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Terreno de Solar Urbano identificado como MANZANA 70 que se encuentra ubicado en la Calle ESCOBEDO de SACRAMENTO, COAHUILA que mide 27.050 metros por 55.00 metros de fondo y las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE con calle Escobedo de por medio y propiedad del señor Juan de la Paz; AL SUR con propiedad del señor Alberto San Miguel García; AL ORIENTE con propiedad de los señores Domingo Valadez Castro y Enrique de la Paz Ramos; AL PONIENTE con propiedad del señor Manuel de la Paz Salomón.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coahuila, A 20 de Junio del 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RUBRICA)

28 JUN 12 JUL Y 9 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 16 de Abril del 2019, compareció ante mí, el señor **RAMIRO RAMOS SALINAS**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad de los siguientes bienes inmuebles:

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE GUERRERO, AVENIDA BRAVO Y CALLE CUAUHEMOC DE CANDELA, COAHUILA, CON superficie de 8,956.64 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE 88.00 METROS Y COLINDA CON CALLE GUERRERO; AL SUR MIDE 88.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA BRAVO; AL ORIENTE MIDE 101.78 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR OSCAR SANTOS TIJERINA; Y AL PONIENTE MIDE 101.78 METROS Y COLINDA CON CALLE CUAUHEMOC.

TRES SOLARES URBANOS QUE FORMAN UN SOLO CUERPO UBICADO EN LA VILLA DE CANDELA, COAHUILA, CON superficie de 22,752.70 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE 150.84 METROS Y COLINDA CON CALLE GUERRERO; AL SUR MIDE 150.84 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE MARIA CUELLAR; AL ORIENTE MIDE 150.84 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ADOLFO CANTU Y JOSE A. HERNANDEZ; Y AL PONIENTE MIDE 150.84 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES FINADO DESIDERIO ORTEGON Y ADOLFO CANTU.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

28 JUN 9 Y 19 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de quince de enero de dos mil nueve, se presentó la ciudadana CECILIA SALAS GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar de BENITO JUÁREZ ÁLVAREZ, quien falleció el día diecinueve de diciembre de dos mil ocho, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **86/2009**.

Manifiesta la denunciante CECILIA SALAS GARCÍA, que ella y los ciudadanos CLAUDIA, VIANETH, EDWIN ESAU y BRAYAN BRANDO de apellidos JUÁREZ SALAS, son los únicos y universales herederos que le sobreviven al señor BENITO JUÁREZ ÁLVAREZ, en su calidad de concubina e hijos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de junio de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 07 de Abril del 2019, se presentó GUADALUPE MARIA DE JESUS AMARAL a denunciar la muerte sin testar de RAMON ARREGUIN MUÑOZ quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el 08 de Enero del 2019, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **354/2019**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive al De-Cujus RAMON ARREGUIN MUÑOZ se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 21 de Mayo del 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **649/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SEVERINO RIOJAS SUAREZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ SEVERINO RIOJAS SUAREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ROBERTO RIOJAS RIVERA."

Monclova, Coahuila a 24 de Junio de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RUBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARIA PUBLICA No. 15
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL diecinueve, COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA JUANA GLORIA ORTIZ BARAJAS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HERMANO, SEÑOR **DANIEL RAMON ORTIZ**

BARAJAS, ACAECIDO EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, Y EL PRIMER TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO EN ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ GILBERTO RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO OCHO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL OCHO, EN EL CUAL DESIGNÓ A SU HERMANA la señora JUANA GLORIA ORTIZ BARAJAS COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA CONFORME CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTA LA HERENCIA. ASÍ MISMO, EL TESTADOR DESIGNÓ A LA SEÑORA JUANA GLORIA ORTIZ BARAJAS COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, CON DOMICILIO EN CALLE VENEZUELA NÚMERO MIL LETRA A DE LA COLONIA GUADALUPE DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, ESTANDO EXENTA DE CAUCIONAR SU MANEJO EN VIRTUD DE SER HEREDERA Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MARTES DIECISÉIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE JUNIO DEL 2019.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS)

(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES EUSEBIA HERNANDEZ VILLANUEVA Y MARTIN RODRIGUEZ CABRERA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ARACELY RODRIGUEZ HERNANDEZ Y EL SEÑOR JOSE HUMBERTO MARTINEZ CORDOVA, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **EUSEBIA HERNANDEZ VILLANUEVA**, Y LA SEÑORA ARACELY RODRIGUEZ HERNANDEZ, APODERADA DE LOS SEÑORES ROSA RODRIGUEZ HERNANDEZ, FEDERICO RODRIGUEZ HERNANDEZ, GABRIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ, JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ, DOMINGO RODRIGUEZ HERNANDEZ, FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ, JUANA MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ HERNANDEZ, CESAR UVALDO RODRIGUEZ ROSALES, JULIA NATHALY RODRIGUEZ ROSALES Y JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ ROSALES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 04 DE MAYO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, INFORMA QUE CON FECHA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL diecinueve, COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA PETRA HERNANDEZ RANGEL, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR **JOSE MARIA GARZA REYES**, ACAECIDO EL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y ACTA DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA PETRA HERNANDEZ RANGEL, RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y SE PROPONE NOMBRAR ASI MISMA COMO ALBACEA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN calle acuña NÚMERO MIL CUATROCIENTOS UNO DE LA COLONIA ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA EN ÉSTA CIUDAD DE Monclova, Coahuila, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, a 10 de JUNIO DE 2019.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS)
(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 11 DE JUNIO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. GREGORIO, ARTURO, JUAN RAFEL Y DORA, MARLEN DE APELLIDOS MARTINEZ BARRON A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. **LEOCADIA BARRON GARCIA** Y MANUEL MARTINEZ ALBARADO, ACAECIDA LA PRIMERA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1999, Y EL SEGUNDO 23 DE ABRIL DEL 2007 EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTES Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE JUNIO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES HÉCTOR MANUEL CRUZ VALLEJO, NORMA ELENA CRUZ VALLEJO y DORA ELIA CRUZ VALLEJO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO

EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE, SEÑORA MA. ELENA VALLEJO BUSTOS, ACAECIDA EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTAS DE NACIMIENTO Y EL PRIMER TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y UNO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, EN EL CUAL DESIGNÓ A SUS HIJOS SEÑORES HÉCTOR MANUEL CRUZ VALLEJO, NORMA ELENA CRUZ VALLEJO Y DORA ELIA CRUZ VALLEJO COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN CONFORMES CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTAN LA HERENCIA. ASÍ MISMO, LA TESTADORA DESIGNÓ A LA SEÑORA NORMA ELENA CRUZ VALLEJO COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, CON DOMICILIO EN CALLE PENSADOR NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO DE LA COLONIA CUMBRES TERCER SECTOR DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, ESTANDO EXENTA DE CAUCIONAR SU MANEJO EN VIRTUD DE SER HEREDERA Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES QUINCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE JUNIO DEL 2019.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS)
(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **MARCELINO ALFARO ROMO** Y **GRISelda GARCIA VALDEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES **AMADOR, FRANCISCO JAVIER, MARIA MARGARITA, FLOR ESTELA, PRIMO Y ANA ISABEL** TODOS DE APELLIDOS **ALFARO GARCIA**, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE MAYO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **MARIO ADAME SILVA** Y **ENEDELIA BOONE GONZALEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES **ALMA DELIA, MARIO ELIUD, ENEDELIA, GERARDO, JUANA MARTINA, JOSE MANUEL, MARIA DE JESUS,** TODOS DE APELLIDOS **ADAME BOONE** Y EL SEÑOR **JUAN DE DIOS ADAME PALOS**, HIJO DEL HEREDERO **PREMUERTO ARIEL ADAME BOONE**, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE JUNIO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI LA C. **REBECA MORENO GONZALEZ** A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **MARTIN HOMERO LOPEZ GONZALEZ**, ACAECIDO EL 04 DE JUNIO DEL 2019, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 19 DE JUNIO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI EL C. **JOSE NAZARIO ESQUIVEL MEDELLIN** A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS **C.C. NAZARIO MEDELLIN QUINTERO**, ACADECIDO EL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 1995 EN VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, Y **GUADALUPE RAMIREZ MONTOYA** ACADECIDA EL DIA 03 DE MARZO DE 1999 EN MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE NIETO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 MUGG630720-RG3
 (RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, A BIENES DE LOS SEÑORES **PEDRO TRINIDAD FALCON** Y **LIBRADA RODRIGUEZ BESA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES TRINIDAD RODRIGUEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 19 DE JUNIO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **SERAPIO GUARDIOLA VAZQUEZ** Y **CAYETANA VEGA ORTIZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR EL SEÑOR **EMILIO GUARDIOLA VEGA** Y (LAS HIJAS DE LA HEREDERA PREMUERTA MA. DEL CARMEN GUARDIOLA VEGA) **MARIA GUADALUPE ALVAREZ GUARDIOLA**, MA. DEL CARMEN ALVAREZ GUARDIOLA Y **JUANITA ZAPOPAN ALVAREZ GUARDIOLA**, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE ABRIL DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL

DISTRITO DE SABINAS

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado **FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1º de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. **CARLOS ROBERTO JIMENEZ FRANCO**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA

convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de “un lote de terreno urbano ubicado en CALLE ADAN SAUCEDO S/N, DE LA COLONIA LAS TORRES, en la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con una Superficie Total de 2,557.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide: 46.60 metros y colinda con Calle Sin Nombre; Al Sur mide: 42.60 y 28.00 metros y colinda con Propiedad privada; Al Oriente mide: 59.60 metros y colinda con Calle Adan Saucedo; Al Poniente mide: 25.00 y 23.00 metros y colinda con Calle Sin Nombre.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Junio del 2019

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RUBRICA) 7, 18 y 28 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta Ciudad, en el expediente número **386/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ALCADIA FRANCO PEREZ Y JOSÉ SANTOS JUAREZ PAREDES, denunciado por JORGE JÚAREZ FRANCO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COHUILA, A 28 DE MAYO DE 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RUBRICA) 14 Y 28 JUN

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente número **434/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Heberto Valdez Villarreal, denunciado por María Teresa Valdez García y Sandra Aurelia Valdez Valdes; por auto de veinte de mayo del año en curso, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Heberto Valdez Villarreal, quien falleciera en Del Río, Texas, condado de Valverde, el día 27 de Mayo de 1982; tenía como generales: Nacionalidad: mexicana; de sesenta años de edad; Estado Civil: Casado, con María Teresa Valdez García. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1075 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e .

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 22 de Mayo de 2019.

El Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera

(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (24) veinticuatro de Abril del año del año (2019) dos mil Diecinueve, a petición de TOMAS JAVIER IRACHETA COVARRUBIAS, AIDA ARACELI IRACHETA COVARRUBIAS Y ULISES GUADALUPE IRACHETA COVARRUBIA, se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial

acumulado a bienes de **ANTONIO IRACHETA INFANTE** Y **VIRGINIA COBARRUBIAS GOMEZ** TAMBIEN CONOCIDA COMO **VIRGINIA COVARRUBIAS GOMEZ** Y **VIRGINIA COBARRUBIA GOMEZ**, quienes fallecieron el primero el día 03 de marzo del año 2019 y la segunda 27 de enero del año 2002, ambos en la ciudad de Nava, Coahuila, y se propone como albacea de la Sucesión a **AIDA ARACELI IRACHETA COVARRUBIAS**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Caravana del cincuenta numero 34, colonia 2 de Agosto en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 7 de Junio del año 2019

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
 NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO, NAVA, COAHUILA.
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 19
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (15) quince de Abril del año del año (2019) dos mil Diecinueve, a petición de **GUADALUPE DE LEON ALAMBAR**, **TEOFILO DE LEON ALAMBAR**, **CARMEN DE LEON ALAMBAR** Y **JUAN ANTONIO DE LEON ALAMBAR**, se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial acumulado a bienes de **FRUMENCIO DE LEON ESQUIVEL** Y **RAMONA ALAMBAR IBARRA**, quienes fallecieron, el primero el día 25 de marzo del año 1983 y la segunda 23 de mayo del año 1952, ambos en la ciudad de Allende, Coahuila, y se propone como albacea de la Sucesión a **JUAN ANTONIO DE LEON ALAMBAR**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle 5 de febrero número 609, colonia centro en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 07 de Junio del año 2019

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
 NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
 NAVA, COAHUILA.
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (24) veinticuatro de Abril del año del año (2019) dos mil Diecinueve, a petición de **SAN JUANA SANCHEZ COVARRUBIAS**, **JESUS RAMIREZ SANCHEZ**, **JUAN RAMIREZ SANCHEZ** Y **JOSUE RAMIREZ SANCHEZ**, se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de **JESUS RAMIREZ CARMONA**, quien falleció en Nava, Coahuila; el día 19 de febrero del año 2019, y se propone como albacea de la Sucesión a **SAN JUANA SÁNCHEZ COVARRUBIAS**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Jiménez número 515 oriente, colonia centro, en la ciudad de Piedras Negras; Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 07 de junio del año 2019

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
 NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO, NAVA, COAHUILA.
 (RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARIA PUBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 10 de Junio del año dos mil diecinueve (2019), a petición del **C. ROBERTO ESQUIVEL GOMEZ**, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes del **C. PEDRO**

ESQUIVEL GOMEZ, que falleciera en la Ciudad de Eagle Pass Texas, USA, el día 19 de Junio del año 2013, se propone como albacea de la Sucesión al C. **ROBERTO ESQUIVEL GOMEZ**, con domicilio en calle 20 de Noviembre 107, Colonia División del Norte, de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 10 de Junio del año 2019

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 19

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (19) diecinueve de Abril del año del año (2019) dos mil Diecinueve, a petición de **HERMILO GARZA FERNANDEZ Y OLGA PATRICIA GARZA FERNANDEZ**, se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial acumulado a bienes de **SANTIAGO HERMILO GARZA SALINAS Y OLGA FERNANDEZ CARDENAS**, el primero el día quienes fallecieron el primero el día 03 de junio del año 1980 y la segunda 13 de diciembre del año 1914, ambos en la ciudad de Nava, Coahuila, y se propone como albacea de la Sucesión a **OLGA PATRICIA GARZA FERNANDEZ**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Aldama numero 275 poniente colonia centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 07 de junio del año 2019

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO, NAVA, COAHUILA.

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE ENRIQUE ELIZONDO FLORES

EXPEDIENTE NO. **528/2018**

Que mediante escrito de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete, ocurrieron ante este Juzgado **GERARDO, EVERARDO, ROSA MARÍA, NORMA LETICIA Y ENRIQUE** de apellido **ELIZONDO ORTA**, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de **ENRIQUE ELIZONDO FLORES**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que **ENRIQUE ELIZONDO FLORES**, era de nacionalidad Mexicana, originario de Congregación Rodríguez Municipio de Guerrero, Coahuila, quien falleció el día 6 de noviembre de 1997, en Piedras Negras, Coahuila, a los 57 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite **MARÍA DE LA LUZ ORTA RODRÍGUEZ**, padres **ALFONSO ELIZONDO COSTILLA** y **ENEDINA FLORES**.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de **DIEZ DÍAS**.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

P.NEGRAS, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA.

(RUBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.

NOTARIA PUBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 24 de Junio del año dos mil diecinueve (2019), a petición de los C.C. MANUEL LUNA ARREDONDO, ANTONIO LUNA SALAZAR Y MARIVEL LUNA SALAZAR, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de su esposa y madre la señora **MARIA LUISA SALAZAR VARGAS**, que falleciera en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día 05 de Octubre del año 1986, se propone como albacea de la Sucesión a la C. PATRICIA VANESSA RUBIO MARTINEZ, con domicilio en calle Guadalupe 307, Colonia Vista Hermosa, de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 24 de Junio del año 2019
LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES
 PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
 (RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

El ciudadano JUAN ERNESTO ZAMORA HERNANDEZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO SOBRE RECTIFICACION DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ALLENDE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO dentro del expediente número **195/2019**, manifestando : Que en su Acta de divorcio sea sentó erróneamente la nacionalidad de la señora LAURA PEREZ como mexicana cuando lo correcto es que su nacionalidad es AMERICANA, se admitió a trámite la demanda y con fundamento en el artículo 122 de La Ley del Registro Civil del Estado se ordenó publicar los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal electrónico poder judicial coahuila, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, en el cual se contempla UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS, contados a partir de la última publicación del aviso.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 05 DE ABRIL DEL 2019
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA FAMILIAR DEL DISTRIT JUDICIAL DE RIO GRANDE
LICENCIADA JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR
 (RUBRICA) 28 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA.

El ciudadano JOSÉ FELIPE CASASOLA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, dentro del expediente número **337/2019**; manifestando: Que en su acta de nacimiento se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el día 18 de agosto de 1957, siendo lo correcto 18 de agosto de 1958; se admitió a trámite la demandada y con fundamento en el artículo 122 de la Ley del Registro Civil del Estado, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del gobierno del Estado y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, mandándolo fijar en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS CONTADOS a partir de la última publicación del aviso. Por otra parte y con fundamento en el numeral 122 de la Ley del Registro Civil del Estado de Coahuila, gírese atento oficio a la DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, para que proporcione a este Juzgado una copia certificada del acta que se pretende rectificar, obtenida de los libros duplicados que obren en su archivo general y manifieste si ante esa dependencia se ha registrado solicitud de rectificación, haciéndole saber a dicho funcionario los datos del acta cuya rectificación se pretende.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
 NEGRAS, COAHUILA; A 20 DE JUNIO DEL 2019.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE POR

MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

Licenciada GABIELA LIZETH ROSAS ROBLES.

(RUBRICA)

28 JUN

DISTRITO DE ACUÑA**LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO.**
NOTARIA PUBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.**EDICTO NOTARIAL:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes **SR. ROBERTO BUSTAMANTE Y/O ROBERTO BUSTAMANTE BUSTAMANTE**, quien falleció en la ciudad de Acuña, Coahuila, el día (13)trece del mes de octubre del año dos mil ocho (2008), promovido por la conyuge del decujus JULIANA DELGADO RAMOS y sus hijos, CARLOS BUSTAMANTE DELGADO Y DANIEL BUSTAMANTE DELGADO, Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA (17) DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019) para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, misma que se llevará a cabo el en esta Notaría ubicado en calle Guerrero número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de acuña Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

Ciudad acuña a 06 de JUNIO del 2019

LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO

NOTARIO PUBLICO 17

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**
NOTARIA PUBLICA No. 1
ACUÑA COAHUILA.**EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 24 de Junio del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **14/2019**, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE MENDOZA VALDEZ, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciantes los C.C. ESPERANZA MENDOZA RODRIGUEZ, JOSEFINA RODRIGUEZ MUÑOZ y ERNESTO MENDOZA RODRIGUREZ, este último por sus propios derechos y como Cesionario, la primera en su carácter de Albacea Testamentario y los segundos como Herederos, quienes tienen su domicilio en la calle HIGUERAS número 160 del Fraccionamiento ALAMEDAS de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 17 de Agosto del 2019 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 24 DE JUNIO DEL 2019.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RUBRICA)

28 JUN Y 12 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**
ACUÑA, COAHUILA.**Edicto**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **291/2009**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Benjamín Arturo Córdova Granados, en contra de José Bonilla Luna y Victoria Salazar Guerra; en cumplimiento al auto de fecha día cuatro de junio del año en curso. “(...); y como lo solicita con fundamento en el artículo 472 del Código Federal de Procedimientos Civiles en relación con el diverso 1411 del Código de Comercio, se fijan las nueve horas con treinta minutos del día trece de agosto del dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda sobre los derechos que le corresponden a los demandados respecto del bien inmueble: urbano ubicado en avenida Emiliano Zapata entre calles Mar de Cristal y calle Oro de la colonia Ampliación Las Américas, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.00 metros con avenida Emiliano Zapata; al sur 10.00 metros con lote 12; al este 18.00 metros con lote 11-A; oeste 18.00 metros con lote 01 y 02, con una superficie de 180 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 6211, libro 63, sección I, de fecha 15 de julio 2004 a favor y dominio de José Bonilla Luna; valuado en autos en la cantidad de \$221,000.00 (doscientos veintiún mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y la postura legal

será la que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces dentro de nueve días, anunciando la venta y convocando a postores (...).-DOY FE.

(dos firmas ilegibles juez y secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 11 de junio de 2019

Lic. Carola Martelet Treviño

(RUBRICA)

28 JUN Y 12 JUL

DISTRITO TORREON

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se presentaron SALVADOR MANZANERA CONTRERAS Y CASSANDRA BARAJAS CORTÉZ, a denunciar el fallecimiento de OLGA BARAJAS JIMÉNEZ, quien falleció el 13 de abril de 2007 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00119/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de testamentarios de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 28 DE MARZO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 15 DE MAYO DEL 2019, comparecieron GEORGINA ALEJANDRA REYES GUTIERREZ Y ARZIEL NICOLAS REYES GUTIERREZ, a denunciar el fallecimiento de NICOLAS REYES GONZALEZ, quien fallecio el dia 25 DE NOVIEMBRE DE 2017, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **264/2019**, ordenandose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS, se ordeno la notificacion a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, asi como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, asi mismo se ordeno publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez dias, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y el Portal Electronico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos segun corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el articulo 1088 del Codigo Procesal Civil.- Lo que se manda publicar en los terminos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreon Coahuila a 23 de Mayo de 2019
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO
UDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 09 DE MAYO DEL 2019, compareció ISABEL CRISTINA HERNANDEZ REYES, a denunciar el fallecimiento de ROBERTO HERNANDEZ REYES, quien falleció el día 20 DE AGOSTO DEL 2017, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **298/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HERMANA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 04 DE JUNIO DEL 2019.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en Torreón, Coahuila, mediante auto de FECHA TRAINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, se presento la Ciudadana LETICIA REYES LUJÁN, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE del de cujus, a denunciar el fallecimiento de HÉCTOR HERNÁNDEZ VILLARREAL, quien falleció el día 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **300/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que le une con el de CUJUS, es el de CONYUGE SUPERSTITE, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO, destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 07 DE JUNIO DEL AÑO 2019
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.
(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha treinta de mayo de dos mil diecinueve, se presentó el Ciudadano HÉCTOR RAMÍREZ NIETO, a denunciar el fallecimiento de SOCORRO NIETO HERRERA, quien falleció el 21 de abril de 2019, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00303/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hijo de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 03 DE MAYO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 04 de Junio del 2019, comparecieron LORENA ELIZABETH TRIANA FAVERO Y LARIZA ANAID JALIFE TRIANA, a denunciar el fallecimiento de OSCAR TRIANA RAMÍREZ Y LEONOR FAVERO NÚÑEZ, quienes fallecieron el día 09 de Abril del 2018 y 14 de Agosto de 2014, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **308/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es el de hija y nieta, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE JUNIO DE 2019.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAFAEL DOMINGUEZ SANTOS, bajo el expediente número **308/2019**, el cual fue denunciado por MARIA DE LA LUZ MONTOYA FIGUEROA, procedimiento donde se dictó auto de fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DIEZ HORAS DEL DIA MIERCOLES CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de junio de 2019
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 19 de septiembre del 2018, compareció MARISOL ESPINOZA HERRERA, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ LUIS ESPINOSA VELÁZQUEZ, quien falleció el día 26 de enero de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **729/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciada que el lazo que la une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA N° 51
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo del Estado de Coahuila, que dice: LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Notario Público número 51, Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza.

Yo, el suscrito Licenciado OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública número 51, en ejercicio para este Distrito Judicial de Torreón; ubicada en Calle Comonfort número 111 Norte, Despacho 1 de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los párrafos II y III del Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila; hago saber que con fecha 6 de Junio del 2019, se inició en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **DELFINA NAVA BOCANEGRA**, quien falleció el día 4 de Mayo del 2018, en esta ciudad de Torreón, Coahuila; a solicitud de los señores CASIMIRO HERNANDEZ TAPIA, RAYMUNDO, CAROLINA, VICTOR HUGO, ISRAEL y JOSE LUIS, todos de apellidos HERNANDEZ NAVA, por sus propios derechos, y el último, además en representación de sus hermanos señores HECTOR y OLIVIA, de apellidos HERNANDEZ NAVA, en su carácter de esposo supérstite e hijos respectivamente, de la autora de la Sucesión Intestamentaria, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos Herederos; designando al señor CASIMIRO HERNANDEZ TAPIA, ALBACEA de la Sucesión, quien acepta el cargo, manifestando desempeñarlo fiel y legalmente, quien tiene domicilio en Privada Segunda de Zaragoza número 668 Bis de la Colonia Lucio Blanco, Código Postal 27230. Se señalan las 15:00 horas del día 09 de Julio del año 2019, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de esta Notaría, y el desahogo a cargo del suscrito Notario y el C. Agente del Ministerio Público, adscrito a los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito, de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de un Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta misma ciudad. De conformidad con el Artículo 1065 del mismo Código, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en la Tramitación Extrajudicial a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 06 de Junio del 2019

LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO N° 51
(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA N° 51
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo del Estado de Coahuila, que dice: LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Notario Público número 51, Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza.

Yo, el suscrito Licenciado OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública número 51, en ejercicio para este Distrito Judicial de Torreón; ubicada en Calle Comonfort número 111 Norte, Despacho 1 de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los párrafos II y III del Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila; hago saber que con fecha 5 de Junio del 2019, se inició en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ENRIQUE BONETTO BIAJINI VILLA**, quien falleció el día 11 de Febrero del 2019, en esta ciudad de Torreón, Coahuila; a solicitud de los señores MAGDALENA GUERRERO ALVARADO, MARIA ANGELICA VIAGINI GUERRERO, ENRIQUE BONETTO VIAGINI GUERRERO, VERONICA BIAGINI RANGEL y ROSALBA BIAGINI GUERRERO, en su carácter de esposa supérstite e hijos respectivamente, del autor de la Sucesión Intestamentaria, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos Herederos; designando a la señora MARIA ANGELICA VIAGINI GUERRERO, ALBACEA de la Sucesión, quien acepta el cargo, manifestando desempeñarlo fiel y legalmente, quien tiene domicilio en Avenida Simón Bolívar número (1018) mil dieciocho de la Colonia Moderna, Código Postal 27170. Se señalan las 15:00 horas del día 08 de Julio del año 2019, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de esta Notaría, y el desahogo a cargo del suscrito Notario y el C. Agente del Ministerio Público, adscrito a los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito, de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de un Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta misma ciudad. De conformidad con el Artículo 1065 del mismo Código, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en la Tramitación Extrajudicial a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio del 2019

LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO N° 51
(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.
NOTARIO PUBLICO NO. 43
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron señora LAURA CONCEPCION HURTADO ORNELAS, por sus propios derechos y como Apoderada Jurídica de BRENDA LAURA, JOSE FERNANDO y OMAR, todos de apellidos RODRIGUEZ HURTADO, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **FILOGONIO RODRIGUEZ QUIROGA.**, quien falleció el día (07) siete de Enero del (2018) dos mil dieciocho, en la ciudad de Torreón, Coahuila y la cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Rio de la Plata número 530 de la Colonia Navarro en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (12) doce de Julio del (2019) dos mil diecinueve, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.

Matamoros, Coahuila, a 16 de Mayo de 2019

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PUBLICO No. 43

(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.
NOTARIA PUBLICA No. 76
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 11 (ONCE) DE JUNIO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES PATRICIA JOSEFINA LOPEZ JIMENEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SUS HIJAS URSULA GEORGINA E IVON DEL CARMEN AMBAS DE APELLIDOS BADILLA LÓPEZ, AL IGUAL QUE PATRICIA Y HUMBERTO BADILLA LÓPEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **HUMBERTO BADILLA VERDUGO**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 04 (CUATRO) DE JULIO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE JUNIO DEL AÑO 2019

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RUBRICA) 14 Y 28 JUN



LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO.
NOTARIA PUBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO NÚMERO 611 NORTE, C. P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIERON FRANCISCO JOSÉ, MARTHA PATRICIA, LUCÍA DEL CARMEN, CLAUDIA FIDELA POR CONDUCTO DE APODERADA LEGAL, ADRIANA ROSA y

MARINA ESTHER DE APELLIDOS VALDÉS VALDÉS, RECONOCIÉNDOSE EL CARÁCTER DE HEREDEROS UNIVERSALES, Y DENUNCIAR LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE **MARTHA ELIA VALDÉS FLORES** QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDA COMO MARTHA ELIA VALDÉS FLORES DE VALDÉS FALLECIDA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2018, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2019, BAJO ACTA FUERA DE MI PROTOCOLO, HABIENDO DESIGNADO COMO ALBACEA A MARTHA PATRICIA VALDÉS VALDÉS Y SEÑALAR COMO DOMICILIO EN CALLE PALMAS NÚMERO 160 COLONIA TORREÓN JARDÍN EN ESTA CIUDAD.- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065, 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO EN TURNO QUE CORRESPONDA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2019.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4

DEL DISTRITO TORREÓN

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **140/2016**, PROMOVIDO POR EL C. JOSE LUIS GARCIA MARQUEZ, en contra de las CC. MARIA DEL ROCIO SARMIENTO RODRIGUEZ Y SANJUANA DE JESUS SARMIENTO RODRIGUEZ, POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve.

A sus antecedentes el escrito del C. JOSÉ LUIS GARCÍA MARQUEZ, en su carácter de parte actora, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el escrito que se provee, como lo solicita, por las razones que expone, y vistas las constancias realizadas por la C. Actuaría de la adscripción, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la diversa demandada MARÍA DEL ROCÍO SARMIENTO RODRÍGUEZ, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, el cual se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, mediante el cual se le hará saber a la demandada, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MIRIAM ANAHÍ LÓPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE JUNIO 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RUBRICA)

18-21 Y 28 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

C. LUISA SMITH DE BAILLE

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por GABRIEL MEDINA PUENTE y ADRIANA SOSA FLORES juicio Ordinario Civil Usucapión en contra de LUISA SMITH DE BAILLE, dentro del expediente número **162/2017**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado LUISA SMITH DE BAILLE, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 15 de Marzo de 2019

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERI CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RUBRICA)

18-21 Y 28 JUN

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

RAMON SAENZ ARMENDARIZ

En los autos del Expediente número **229/2019**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CARMELO BERNAL GARCIA, en contra de RAMON SAENZ ARMENDARIZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada RAMON SAENZ ARMENDARIZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE JUNIO DEL 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 18-21 Y 28 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Numero **331/2209** que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por INTEGRADORA VERSA S.A. DE C.V. en contra de ASOCIACION REGIONAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINERGIA 21 A.C. Y ELEAZAR PUENTES RANGEL, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS JUEZ CUARTO INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 9 DE LA MANZANA 76, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL COLIBRI DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 258.74 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 18.38 A COLINDAR CON CALLE AMECA, AL SUR MIDE 21.94 A COLINDAR CON EL LOTE 10; AL ORIENTE MIDE 9.035 A COLINDAR DE FRETE A LA AVENIDA LOPEZ MATEOS Y AL PONIENTE MIDE 12.035 METROS A COLINDAR CON PARTE DEL LOTE NUMERO 8; DICHA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES AL NORTE CALLE AMECA, AL SUR CALLE AHUALULCO, AL ORIENTE AVE. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y AL PONIENTE CALLE AJIJIC.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A FAVOR DE EVANGELINA ROCHA NARVAEZ Y ELEAZAR PUENTE RANGEL BAJO EL NUMERO 818, FOLIO, VOLUMEN 72, LIBRO 18, SECCION PROPIEDAD, SUBSECCION CON FECHA 6 DE MARZO DE 1994, DE LA UNIDAD GUADALUPE N.L.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'970,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en las Tablas de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad de los bienes inmuebles a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 22 de Mayo de 2019
LA SECRETARIA INTERINA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RUBRICA) 18-21 Y 28 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **00076/2019**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, promovido por JULIA HERRERA DE ÁVILA, en contra de CARMEN HEREDIA DE ROBLES Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado CARLOS V PEREZ CRUZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CARMEN HEREDIA DE ROBLES; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe". Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 03 DE JUNIO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

En autos del expediente **180/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE GUILLERMO ROMERO OROZCO, en contra de CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha treinta de mayo de dos mil diecinueve, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la parte demandada CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., se ordenó emplazarla por edictos, en términos del auto de radicación de fecha once de abril de dos mil diecisiete, mismo que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 11 DE JUNIO DE 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RUBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **331/2009** que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por INTEGRADORA VERSA S.A. DE C.V. en contra de ASOCIACION REGIONAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINERGIA 21 A.C. Y ELEAZAR PUENTES RANGEL, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS JUEZ CUARTO INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 9 DE LA MANZANA 76, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL COLIBRI DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 258.74 METROS CON

LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 18.38 A COLINDAR CON CALLE AMECA, AL SUR MIDE 21.94 A COLINDAR CON EL LOTE 10; AL ORIENTE MIDE 9.035 A COLINDAR DE FRETE A LA AVENIDA LOPEZ MATEOS Y AL PONIENTE MIDE 12.035 METROS A COLINDAR CON PARTE DEL LOTE NUMERO 8; DICHA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES AL NORTE CALLE AMECA, AL SUR CALLE AHUALULCO, AL ORIENTE AVE. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y AL PONIENTE CALLE AJIJIC.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A FAVOR DE EVANGELINA ROCHA NARVAEZ Y ELEAZAR PUENTE RANGEL BAJO EL NUMERO 818, FOLIO, VOLUMEN 72, LIBRO 18, SECCION PROPIEDAD, SUBSECCION CON FECHA 6 DE MARZO DE 1994, DE LA UNIDAD GUADALUPE N.L.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'970,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en las Tablas de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad de los bienes inmuebles a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 22 de Mayo de 2019

LA SECRETARIA INTERINA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

GRUPO DESARROLLADOR DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el LICENCIADO JOSE ALBERTO PALACIOS SILVA, en su carácter de abogado patrono de la parte actora RAMON GERARDO AGUILERA VILLANUEVA, a demandarlo en la vía ORDINARIA CIVIL, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho, con el número de expediente **614/2018**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de CUARENTA días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, 14 DE JUNIO DE 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RUBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EDGAR ALEJANDRO MONETA ELIZONDO Y
CLEMENTE MONETA ELIZONDO

En los autos del expediente **676/2018**, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes de: CLEMENTE MONETA FLORES, con fecha DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a EDGAR ALEJANDRO MONETA ELIZONDO Y CLEMENTE MONETA ELIZONDO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, emplazándolos para que tengan conocimiento de la radicación de la presente sucesión y comparezcan a justificar sus derechos a la herencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, hasta antes de la junta de herederos, se seguirá el presente juicio por sus demás etapas procesales, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE MAYO DE 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve, se presentaron las CC. MARTHA EUGENIA, MARIO CÉSAR Y GUILLERMO FRANCISCO, de apellidos CHÁVEZ VELEZ, en su carácter de hijos de los de cujus; a denunciar el fallecimiento de MARTHA VELEZ HERRERA Y MARIO CÉSAR CHÁVEZ MILLINKAN, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **272/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE JUNIO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 28 de Mayo de 2019, comparecieron MARIA FELICITAS, DORA ALICIA, MONICA, VIVIANA ELIZABETH TODAS DE APELLIDOS SEGURA MENCHACA, a denunciar el fallecimiento de MARÍA DEL ROSARIO MENCHACA NAVEJAR y/o MA. DEL ROSARIO MENCHACA NAVEJAR, quien falleció el día 30 DE ABRIL DEL AÑO 1998, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **294/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es la de HIJAS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 05 de Junio de 2019
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 6, TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **316/2014**, promovido por JUAN MANUEL GÓMEZ RUVALCABA, en el que reclama la nulidad parcial del acta de asamblea de delimitación, destino y Asignación de Tierras Ejidales de quince de abril de dos mil cinco, celebrada en el ejido EL TAJITO, municipio de Torreón, Coahuila, y como consecuencia, la nulidad de los títulos de los solares urbanos números 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana 12, de la zona 5; con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS con el carácter de demandada a SANDRA DEL CARMEN SANVICENTE MEDINA, para que comparezca a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de, a deducir sus derechos, apercibida en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer, le será declarado perdido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo tener por ciertas las

afirmaciones de su contraria; señale domicilio procesal en esta ciudad, y de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias de traslado correspondientes. DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DEL ACTOR, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DE ESTA CIUDAD, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 11 de junio de 2019.

FERNANDO LÓPEZ CASTRO
SECRETARIO DE ACUERDOS
(RUBRICA) 28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de junio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **335/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN CARLOS SERRANO y ANTONIA GUTIERREZ JINEZ, denunciado por ALICIA CARLOS GUTIERREZ, JUAN HOMERO CARLOS GUTIERREZ y MICHAEL ERASMO CARLOS REYES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Junio de 2019
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 30 DE MAYO DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES JUAN GARCIA ESPINOZA, FEDERICO Y JUAN MANUEL DE APELLIDOS GARCIA RINCON, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **CONCEPCION RINCON RODRIGUEZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 29 DE ENERO DE 2003, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 17 DE JUNIO DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA DIEGO, LUCIA, ELEUTERIO, ISIDRA Y GERARDO TODOS DE APELLIDOS AYALA BOLIVAR, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU SEÑOR PADRE **DIEGO AYALA NUÑEZ**, SE NOMBRÓ COMO ALBACEA AL SEÑOR GERARDO AYALA BOLIVAR, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE "L" NUMERO 655 DE LA COL. EDUARDO GUERRA, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO

III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 17 DE JUNIO DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORAS GRISELDA, WENDY LIZETH Y MELISSA MARIEL DE APELLIDOS MORENO MARTINEZ, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA PADRE EL SEÑOR **JUAN ANTONIO MORENO NUÑEZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2017, ASI MISMOSE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 13 DE JUNIO DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES IGNACIO VILLA GONZALEZ, ROBERTO IGNACIO Y SEÑORITA ELSA LUCERO DE APELLIDOS VILLA VIVEROS, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA **LUCERO BEATRIZ VIVEROS GARCES**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 04 DE OCTUBRE DE 2014, ASI MISMOSE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 20 DE MAYO DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES LOS SEÑORES JOSE, MIGUEL, RAÚL, FERNANDO Y SEÑORITA MARIA XOCHITL DE APELLIDOS LÓPEZ LÓPEZ QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES **PABLO LÓPEZ REVILLA** Y AURORA LÓPEZ CALDERON, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, EL DIA 19 DE ENERO DE 1981 Y 3 DE ENERO DE 2002, ASI MISMOSE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RUBRICA) 28 JUN Y 12 JUL



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 14 DE MAYO DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES SAMUEL, CARRILLO ORTIZ, NOEL, RUBEN Y SEÑORA VERONICA DE APELLIDOS CARRILLO HERNANDEZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA **PERFECTA HERNANDEZ AGUILAR**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 21 DE ENERO DE 2012, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RUBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 11 DE JUNIO DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA MARIA GUADALUPE, RICARDO Y LUIS GUSTAVO DE APELLIDOS MEZA CERVANTES, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU SEÑORA MADRE **PETRA CERVANTES GUTIERREZ**, SE NOMBRÓ COMO ALBACEA AL SEÑOR LUIS GUSTAVO MEZA CERVANTES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CIRCUITO LOMAS DEL PEDREGAL NO. 270 FRACC. LAS LOMAS EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RUBRICA)

28 JUN Y 12 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

C. AGRO SAN ANDRÉS S.P.R. DE R.L. Y
JAVIER MEJÍA ALVARADO.

Presente.

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **390/2017** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de AGRO SAN ANDRÉS S.P.R. DE R.L. Y JAVIER MEJÍA ALVARADO, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, se dictó una Sentencia Definitiva del treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho, que en su parte conducente dice:

“ ... PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil.

SEGUNDO.- La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los codemandados Agro San Andrés S.P.R. de R.L. y Javier Mejía Alvarado, no comparecieron a juicio, ni hicieron pago de adeudo, en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada AGRO SAN ANDRES S.P.R. DE R.L. Y JAVIER MEJIA ALVARADO a pagar a la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, al pago de las siguientes cantidades:

A).- El pago de la cantidad de \$1'999,950.00 (Un millón novecientos noventa y nueve novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n), por concepto de capital insoluto, al amparo del contrato de apertura de crédito base de la acción de la presente demandada y que para los efectos de determinar la competencia de su señoría se considera como suerte principal.

B).- \$112,344.52 (ciento doce mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 52/100 m.n.), por concepto de intereses ordinarios generados por el periodo comprendido desde el día primero de Julio de dos mil doce hasta el veintinueve de Noviembre de dos mil doce.

CUARTO.- Se señala el término de CINCO DIAS a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que legalmente se hubiere embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada a cubrir las costas de la instancia, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio.

SEXTO.- Al haberse emplazado a los codemandados AGRO SAN ANDRES S.P.R. DE R.L. Y JAVIER MEJIA ALVARADO, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio,

notifíquese la misma a los rebeldes antes mencionados mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio.- Así definitivamente lo resolvió y firmó la LICENCIADA LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el LICENCIADO RAÚL VALADEZ MOYEDA, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe...”.

Torreón, Coahuila a 11 de septiembre del 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RUBRICA)

28 JUN



PRIMERA CONVOCATORIA

A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA “**HUMPHREY PECAN**”, S.A. DE C.V., QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EN EL DOMICILIO SOCIAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, DESIGNANDO PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, EL DOMICILIO UBICADO EN CALZADA AGROINDUSTRIA NUMERO 294, DEL PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2019.

ORDEN DEL DÍA

I.-Nombramiento de Escrutador.

II.- Instalación de la Asamblea.

III.- Propuesta, Discusión, y en su caso, determinación del estado legal de las acciones suscritas en la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 02 de enero de 2011.

IV.- Propuesta, Discusión, y en su caso, aprobación de un aumento de capital en su parte variable, y sus consecuencias legales.

V.- Propuesta, Discusión, y en su caso, modificación a la forma de administración de la sociedad, y la modificación al artículo SEGUNDO TRANSITORIO de los estatutos de la sociedad, con sus respectivas revocaciones de facultades y el otorgamiento de nuevas facultades.

VI.- Propuesta, Discusión, y en su caso, revocación de facultades otorgadas con anterioridad a la asamblea.

VII.- Designación de Delegado Especial a fin de que acuda ante Fedatario Público de su elección, a formalizar los acuerdos que se tomen en la asamblea.

VIII.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de asamblea.

La presente convocatoria es emitida por el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad denominada “HUMPHREY PECAN”, S.A. DE C.V. en términos de la Cláusula NOVENA, punto 4, de los Estatutos Sociales, en relación con los artículos 186 (ciento ochenta y seis) y 187 (ciento ochenta y siete) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ordenándose su publicación de su aviso en el Periódico Oficial de la Entidad, o en uno de los de mayor circulación en el domicilio de la sociedad, o en su caso, en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles, que para tales efectos tiene la Secretaría de Economía, lo cual deberá realizarse con una anticipación de por lo menos 15 días antes de la fecha de celebración de la asamblea.

Atentamente

Torreón, Coahuila, a los 20 días de junio del año 2019.

GUILLERMO JAVIER HUMPHREY CABELLO

Presidente del Consejo de Administración

HUMPHREY PECAN, S.A. DE C.V.

(RUBRICA)

28 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ORALIA, CLAUDIA Y LILIA EVANGELINA de apellidos HERNANDEZ SANCHEZ, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de DOLORES SANCHEZ GARCIA, radicado bajo el Expediente número **241/2019**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según

corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Pagina Del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAH. DE ZARAGOZA, A 29 DE MAYO DE 2019

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RUBRICA)

14 Y 28 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente **234/2019**, se presentó SOTERO ACOSTA SOLIS por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó su nombre como el de SOTERO ACOSTA SOLIS debiendo ser el correcto SOTERO SOLIS TORRES, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 506, libro 1, de fecha (07) siete de mayo del año (1955) mil novecientos cincuenta y cinco; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además, en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 31 de mayo de (2019) Dos Mil Diecinueve.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

EMMA RAMIREZ RAMIREZ

(RUBRICA)

28 JUN



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento MARIA GUADALUPE FLORES QUINTANILLA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO FLORES LOPEZ y JUANA QUINTANILLA RUBIBO, mismo que se radico bajo el expediente numero **238/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE MAYO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

28 JUN Y 12 JUL

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **289/2019** relativo a Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de José Concepción Chávez y/o José Chávez Velázquez, denunciado por Moncerrate Urias Mancinas, María Lourdes, Alejandro, Irma, José Alfredo y Monserrat todos de apellidos Chávez Urias, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de Junio de 2019

El Secretario "B" Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado de
Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito

Judicial de Parras, de la Fuente, Coahuila.

Por Ministerio de Ley

Licenciado José Benito Villanueva Mares

(RUBRICA)

28 JUN Y 12 JUL

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx